



Foro de Participación
Social del IPPDH
MERCOSUR

.....

III Consulta Pública

.....

Relatoría

Foro de Participación
Social del IPPDH
MERCOSUR

IPPDH – UPS
Primera edición. 2016
Ciudad de Buenos Aires,
Argentina

III Consulta Pública
Foro de Participación
Social del IPPDH
MERCOSUR
realizada en Buenos Aires
el 13 de mayo de 2016
Relatoría

Instituto de Políticas
Públicas en Derechos
Humanos del
MERCOSUR

Secretario Ejecutivo
Paulo Abrão

Unidad de Apoyo a la
Participación Social

Coordinadora
Mariana Vázquez

Ficha Técnica

Coordinación de
la III Consulta Pública
Andressa Caldas

Elaboración del Informe
Camilo José Filártiga Callizo
Fernanda Alves Dos Anjos

Coordinación de la Publicación
Corina Leguizamón
y Rodrigo Farhat

Diagramación
Helena Maso

En los textos de esta publicación intentamos evitar el lenguaje sexista. Sin embargo, no utilizamos recursos como “@” o “– a/as” para no dificultar la lectura.



Esta obra está licenciada bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 2.5 Argentina.

Este documento contiene la memoria de la III Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH realizado conjuntamente con la Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS) y el Gobierno de Brasil.

Al carecer de fines de lucros no puede ser comercializado por cualquier medio. Están autorizadas la reproducción y la divulgación del material, por cualquier medio, siempre que se cite la fuente. El contenido del material no refleja necesariamente la opinión del IPPDH ni de la UPS.

Esta publicación es una iniciativa del Instituto de Políticas Pública en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR en el marco del Proyecto de cooperación humanitaria internacional para migrantes, apátrida, refugiados y víctimas de trata de personas en el MERCOSUR, implementado con el apoyo del Gobierno de Brasil.

Introducción	4
Antecedentes sobre la temática de trata de personas en el MERCOSUR	5
Metodología	7
Mesa de Apertura	10
Presentación de iniciativas de las Reuniones del MERCOSUR en materia de trata de personas	12
Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur. Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH)	12
Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM)	13
Reunión de Ministros del Interior (RMI)	15
Comisión de Coordinación de Ministerios de Asuntos Sociales (CCMAS)	17
Instituto Social del MERCOSUR (ISM)	19
Desafíos para la articulación regional en el combate a la trata de personas Reflexiones y contribuciones de las organizaciones participantes.	19
Participación virtual de organizaciones y movimientos sociales. Contribuciones recibidas	22
Síntesis de propuestas de la Sociedad civil	24
Reflexiones finales	29
Anexos	32
Lista de Organizaciones sociales participantes	32

INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION



Introducción

El IPPDH es un organismo creado en el año de 2009, por la Decisión No.14/09 del Consejo de Mercado Común (CMC). Tiene como objetivos principales la cooperación técnica, la investigación, la capacitación y el apoyo en la coordinación de políticas regionales en derechos humanos. El Instituto se propone a contribuir al diseño, implementación y consolidación de las políticas públicas en derechos humanos como eje fundamental de la identidad, el desarrollo y la integración entre los países del MERCOSUR. Entre sus objetivos estratégicos se encuentran: el fortalecimiento de las capacidades, instituciones y políticas públicas nacionales en derechos humanos; ampliar y visibilizar la actuación regional coordinada en el ámbito internacional en materia de los derechos humanos; estimular el pensamiento y la cultura de derechos humanos en la sociedad.

Entendiendo que la participación social es un derecho que contribuye al fortalecimiento de las democracias, el IPPDH decidió, en 2015, crear el Foro de Participación Social y realizar consultas públicas con el objetivo de: contribuir a la construcción de alianzas sociales amplias que sustenten estrategias de incidencia política; facilitar y fortalecer las relaciones de cooperación y diálogo entre la sociedad civil y los Estados para el avance de agendas de transformación social en la región; reflexionar y avanzar en la elaboración de estrategias, mecanismos y herramientas de participación social en las políticas públicas.

Así el IPPDH, en conjunto con la Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS), trabaja para que el MERCOSUR amplíe la participación en los espacios de decisión de las organizaciones sociales que desde siempre vinieron trabajando para incidir en la construcción de políticas públicas de derechos humanos.

La I Consulta Pública, contó con la participación de más de 200 personas (80 de manera presencial y 150 vía online) representando a organizaciones de la sociedad civil, fue dedicada a la planificación estratégica del Instituto y a la definición de una agenda prioritaria para los próximos dos años. El resultado del primer foro tuvo impacto en la elaboración del plan de acción del IPPDH¹.

A partir de la II Consulta Pública se abordan temas específicos de la agenda de derechos humanos en la región. En este sentido, la temática elegida para la segunda consulta fue la revisión de instrumentos regionales de memoria, verdad, justicia y reparación a fin de definir prioridades, estrategias de actuación conjunta y propuestas de acciones concretas a la RAADH. El objetivo de la segunda consulta fue

¹ <http://bit.ly/2d6UWu1>

el de construir una agenda intergubernamental que fortalezca e impulse las políticas públicas sobre memoria, verdad y justicia en el ámbito regional. Esta segunda consulta contó con la participación de más de 150 personas representantes de 52 organizaciones de la sociedad civil de los países del MERCOSUR. La presencia de 26 de esas organizaciones fue apoyada por la UPS.²

La temática escogida para la III Consulta Pública fue la trata de personas, problemática que ha sido ampliamente abordada desde distintas instancias del MERCOSUR a partir del tratamiento y la aprobación de diversos instrumentos regionales para enfrentarla. Al ser un delito complejo y transnacional, obliga a la instauración de mecanismos de cooperación regionales y al diseño de estrategias conjuntas de acción.

El objetivo de la III Consulta Pública fue el de promover el diálogo regional entre actores sociales de los Estados Parte y Asociados, sobre las iniciativas y políticas en materia de combate a la trata de personas que estén siendo implementadas a nivel regional y los desafíos vigentes para avanzar en esta lucha, esperando además recibir contribuciones desde la mirada de las organizaciones y movimientos sociales como actores protagónicos en el combate a la trata de personas.

En este sentido, se ha registrado la participación presencial de más de 120 representantes de organizaciones sociales de los países del MERCOSUR, además de otras 15 organizaciones que registraron su participación de manera virtual, así como se ha contado con la participación de funcionarios de instituciones públicas vinculadas con el combate y la asistencia a víctimas de trata de personas de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR. Es importante destacar que la iniciativa contó con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS) y fue realizada en el marco del Proyecto de Cooperación Humanitaria Internacional para migrantes, apátridas, refugiados y víctimas de trata de personas implementado por el IPPDH con el apoyo del Gobierno de Brasil.



² <http://bit.ly/2d6VCzs>

Antecedentes sobre la temática de trata de personas en el MERCOSUR

La trata de personas constituye un eje de primordial interés para el MERCOSUR, por ser un delito complejo, que afecta con particular énfasis a personas en situación de vulnerabilidad.

El relevamiento de instrumentos en materia de trata de personas en el MERCOSUR, realizado en el presente año por el IPPDH, evidencia la preocupación con que los órganos, reuniones y foros de este espacio regional han abordado este delito transnacional y cómo la agenda viene ganando capacidad de articulación en los últimos años.

El avance cronológico de sus aprobaciones revela que la temática viene siendo debatida en la región desde la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Adicionales, del año 2000, y en particular del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que establece la definición de trata de personas, definición que será incluida, posteriormente, en la mayoría de las disposiciones normativas tanto a nivel regional como local, demostrando así la preocupación de la región con la aplicación de los compromisos internacionales asumidos.

El relevamiento realizado evidenció una variedad de tipos de instrumentos aprobados³ que buscan fortalecer la cooperación en la materia. Este conjunto de posiciones políticas enmarcan los pactos y consensos de los países para avanzar con las estrategias de combate a este delito en la región y para proteger a las personas afectadas en el marco de los compromisos internacionales y de los derechos humanos. Además, las herramientas generan una capacidad efectiva de aplicar los principios y directrices asumidos en lo cotidiano de las políticas y acciones a nivel nacional y local de cada Estado.

Las actas de las Reuniones de Ministros del MERCOSUR (Interior, Justicia, Trabajo, Mujeres, Derechos Humanos, Ministerios Públicos, por ejemplo) que abordan de manera más directa el tratamiento de este delito reflejan el interés de los Estados, a través de sus representantes, en discutir y analizar las mejores estrategias regionales para enfrentar de forma articulada la trata de personas. También revelan cómo a nivel nacional, los países están implementando sus políticas y proyectos de leyes, entre otras iniciativas para combatir el delito. De esta forma, se verifica claramente como las políticas regionales y nacionales se retroalimentan en términos

³ Instrumentos Relevados (46): Declaraciones (10); Acuerdos (8); Planes de Acción (6); Guías (4); seguidos de campañas de sensibilización (4); Recomendaciones (2); Informes (2); Proyectos de Cooperación (3); Mecanismos (1); Directrices (1); Protocolo (1); Diagnóstico Regional (1); Comisiones de seguimiento, Redes especializadas y Base de datos legislativas.

de ver reflejadas las buenas prácticas nacionales en la estrategia regional, así como en construir iniciativas nacionales para cumplir con las directrices y principios regionales.

Es importante destacar que el tratamiento de este delito en el bloque regional no ha quedado solamente en el nivel nacional, sino que ha alcanzado un dinámico tratamiento en el espacio del MERCOSUR reservado a los gobiernos locales, a través de las actas de reuniones de la Unidad de Género y Municipio de la Red Mercociudades, llevando la discusión al nivel de las principales ciudades de la región.

A esto se debe agregar la transversalidad que ha tenido el abordaje de la temática en estudio, involucrando tanto la aprobación de instrumentos, como las discusiones en profundidad en diversas reuniones e instancias, según se refleja en las actas de los principales estamentos constitutivos de la estructura interna del MERCOSUR.

La existencia de múltiples instancias del MERCOSUR con competencia en la materia, que discuten y elaboran instrumentos de diferente alcance para prevenir y combatir la trata de personas, constituye un indicador de la amplitud de la temática, y la necesidad de promover acciones articuladas entre las agencias que integran el bloque. Las iniciativas de declaraciones conjuntas también revelan el esfuerzo regional de profundizar el diálogo de forma transversal, buscando optimizar las acciones de combate a la trata de personas en el MERCOSUR⁴.

Pese a los avances mencionados en la región, la vigencia de este delito a nivel regional, da cuenta que los esfuerzos de los Estados por plasmar los acuerdos y estrategias coordinadas de atención y combate a la trata de personas, no han logrado superar esta cuestión social en el mundo. Tanto las instituciones del Estado, vinculadas con la atención a víctimas de trata como las organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática, deben redoblar esfuerzos en la coordinación de acciones y estrategias en beneficio de una atención oportuna y efectiva a las víctimas, desde un enfoque de derechos humanos.

El Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la Trata de Personas⁵ recomienda la promoción de la cooperación y la coordinación de acciones nacionales, bilaterales, regionales e internacionales, en particular entre los países de origen, tránsito y destino de víctimas de la trata de personas, y también alienta la articulación de redes de organizaciones competentes para el intercambio de mejores prácticas en el combate a este crimen, en diálogo entre organizaciones gubernamentales y la sociedad civil para la efectiva implementación de las políticas públicas. Además, resalta la relevancia de los mecanismos e iniciativas subregionales, regionales e interregionales y de la promoción de respuestas integrales, coordinadas y consistentes en los ámbitos nacional, regional e internacional para combatir la trata de personas.

4 Declaraciones de Fortaleza, de 2012 (RMJ y RME, RMJ y RMI) y distintas Declaraciones conjuntas de RMI y RMJ.

5 Resolución 64/293 aprobada por la Asamblea General. Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. 12 de agosto de 2010.

El relevamiento mencionado evidencia lo afirmado en el párrafo anterior, la articulación de esfuerzos entre los Estados, que se refleja en la producción de estrategias regionales para combatir la trata de personas, prevenir su ocurrencia y prestar atención y protección a las personas afectadas por este delito, en el marco de la promoción de los derechos humanos.

En relación a esto, es importante recordar que el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS), destaca la necesidad de la coordinación de esfuerzos regionales, profundizando el proceso de integración y las líneas de convergencia en políticas públicas regionales, haciendo expresa mención al diálogo social como instrumento imprescindible para el trabajo articulado entre los organismos sociales y los responsables de la formulación y gestión de las políticas.

Con este objetivo se pretendió constituir al Foro de Participación Social en un espacio de consulta y diálogo regional entre actores de organizaciones sociales a fin de poder reflexionar sobre estrategias y políticas regionales en materia de trata de personas que contribuyan a mejorar el trabajo y la articulación social de los órganos e instancias del MERCOSUR que abordan esta temática.



INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION



Metodología

La III Consulta Pública contó con la participación de más de 120 representantes de organizaciones sociales de los países del MERCOSUR, además de otras 15 organizaciones sociales que registraron su participación de manera virtual.

Participaron asimismo autoridades de organismos internacionales de derechos humanos, funcionarios de organismos responsables de la prevención y atención a víctimas de trata de personas así como autoridades del Consejo de Representantes Gubernamentales, funcionarios y voluntarios del IPPDH.

Es importante destacar en este punto, que la III Consulta Pública se realizó en el marco del Curso de *capacitación a actores sociales en atención humanitaria para víctimas de trata de personas*, constituyéndose en la sesión de culminación del curso y por lo tanto una instancia de reflexión, diálogo y generación de propuestas de acción vinculadas a la temática de trata de personas.

En ese contexto se ha promovido un espacio propicio de articulación y diálogo regional entre estas organizaciones que ha generado una agenda estratégica con propuestas que serán elevadas a las autoridades regionales pertenecientes a las Reuniones del MERCOSUR que abordan dicha temática.

Las modalidades de participación establecidas para la III Consulta Pública fueron la presencial y virtual. Para la participación virtual el evento fue transmitido en vivo y on line a través del servicio de streaming de youtube (canal IPPDH) y se habilitó el correo electrónico consultapublica@ippdh.MERCOSUR.int para el envío de propuestas y consultas.

De manera anticipada a la realización de la Consulta Pública, se elaboró la propuesta metodológica de la actividad que fue distribuida a las organizaciones participantes junto con la información logística del evento.

La Consulta fue estructurada con base en cuatro momentos programáticos: un primer momento de presentación de las iniciativas regionales en materia de trata de personas por parte de los representantes de las reuniones del MERCOSUR; un segundo momento de exposición de parte de los actores sociales sobre los desafíos regionales en la temática; un momento intermedio destinado al trabajo en grupos para la generación de propuestas de acción y finalmente; la plenaria, donde se presentaron las propuestas de la sociedad civil trabajadas en cada grupo.

El evento inició con una mesa de apertura compuesta por autoridades nacionales, regionales y de organismos internacionales. Posteriormente se presentaron las iniciativas en materia de trata de personas por parte de las reuniones y organismos del MERCOSUR que abordan la temática. El objetivo de esta presentación fue el de socializar con las organizaciones y movimientos sociales presentes la información sobre las instancias del MERCOSUR que atienden la temática de trata de personas y las acciones implementadas a nivel regional por estas instancias. En este sentido el Foro contó con la participación de los representantes de las siguientes reuniones del MERCOSUR:

- ▶ Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH), representado por Dardo Rodríguez. (Uruguay)
- ▶ Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) representadas por Daniela Sena (Uruguay) y Juliana Lazagabaster (Argentina)
- ▶ Reunión de Ministros de Interior, representada por July Zabaleta (Uruguay)
- ▶ Comisión de Coordinación de Ministerios de Asuntos Sociales (CCMDAS), representada por Pedro Schinca (Uruguay)
- ▶ Instituto Social del MERCOSUR (ISM), representado por Marcelo Setaro (Uruguay)

Seguidamente, se dio continuidad a la Consulta Pública con la exposición por parte de los representantes de las distintas organizaciones y movimientos sociales sobre los desafíos para una articulación regional en el combate a la trata de personas. Esta instancia se abrió a la participación virtual de organizaciones que enviaron sus aportes al correo electrónico habilitado para tal efecto: consultapublica@ippdh.MERCOSUR.int

Esta actividad tuvo por objetivo generar los insumos para el debate y el trabajo en grupo desarrollado por la tarde. Con esta actividad finalizó la jornada de la mañana.

A partir del debate generado sobre los desafíos para la articulación regional, en la jornada de la tarde los participantes fueron distribuidos en cinco grupos de trabajo a fin de profundizar el análisis en base a dos preguntas guías que orientaron el trabajo grupal:

- ▶ Considerando el número de instrumentos aprobados y la producción en el MERCOSUR sobre el tema, ¿Cómo ampliar la articulación social e institucional para dar más efectividad al combate a la trata de personas en la región? ¿Qué recomendarían para mejorar la respuesta regional?
- ▶ ¿Cómo impulsar que las acciones de combate a la trata de personas sean implementadas desde una perspectiva de derechos humanos?

Los grupos de trabajo fueron conformados teniendo en cuenta los perfiles y nacionalidades de cada uno de los participantes, priorizando la mayor heterogeneidad posible.



Finalmente, en el plenario, se presentaron las diversas propuestas generadas en cada uno de los grupos. Luego de finalizada la presentación de las propuestas, se realizó una síntesis de los principales aspectos abordados en el transcurso de la jornada, para luego dar por culminado el evento.

En relación a las propuestas generadas por las organizaciones y movimientos sociales, el IPPDH produjo un documento síntesis difundido y publicado en la página web institucional y enviado a las instancias del MERCOSUR que trabajan la temática de trata de personas.



Mesa de apertura

La III Consulta Pública del Foro de Participación Social del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) se realizó el 13 de mayo de 2016 en la ciudad de Buenos Aires. La mesa de apertura del Foro contó con la participación del Alto Representante General del MERCOSUR Florisvaldo Fier, del Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante MERCOSUR y ALADI Embajador José Félix Rivas Alvarado, y las y los integrantes del Consejo de Representantes Gubernamentales del IPPDH: Nelson Martín, por Argentina; y María Luisa de Paz Rivas, por Venezuela; también de la Asesora Jurídica de la Secretaría General de la UNASUR, Tania Arias, de la Directora de la Unidad de Apoyo a la Participación Social del MERCOSUR (UPS) Mariana Vázquez, del Director Regional de la OIM para América del Sur Diego Beltrand, del Representante de la UNODC (Oficina de Enlace en Brasil) Rafael Franzini, así como de la Directora de Relaciones Institucionales del IPPDH, Andressa Caldas.

Las autoridades presentes coincidieron en destacar la importancia del Foro de participación social como un espacio de diálogo institucionalizado entre la sociedad civil y los Estados a nivel MERCOSUR que se enmarca en el cambio de paradigma operado en la región en los primeros años de la década del 2000 y que implicó el posicionamiento de los derechos humanos como un tema central en la agenda regional.

En este sentido, alentaron el fortalecimiento de estos espacios como clave para la consolidación de este modelo de integración regional basado en una perspectiva de derechos, con mayor reconocimiento de la dimensión social y los derechos humanos.

Destacaron además la importancia de la participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia en la región. Mencionaron que la participación social es parte de un proyecto de integración centrado en el ser humano en el cual todas las políticas implementadas están en función de la inclusión social y la reducción de asimetrías tanto entre los Estados parte como al interior de sus territorios.

Resaltaron el impulso de acciones y procesos de articulación y complementariedad entre el MERCOSUR y la UNASUR que enriquecen y promueven este diálogo regional. En este punto, la Representante de UNASUR, Tania Arias, enfatizó en el mandato establecido en el propio Tratado constitutivo de UNASUR de avanzar en procesos de complementariedad y articulación así como impulsar la participación ciudadana como uno de los objetivos fundamentales para el diseño de las políticas públicas, la construcción de la integración y el diálogo regional entre los Estados.

Las autoridades destacaron asimismo la participación de organizaciones y movimientos sociales en el diálogo regional como fundamental para contribuir al fortalecimiento de la democracia en la región y destacaron el compromiso del IPPDH MERCOSUR por dar continuidad a estos espacios de diálogo regional.

Las autoridades presentes en la mesa de apertura de la III Consulta Pública han destacado asimismo la relevancia del tema elegido en razón de lo que representa la trata de personas como delito complejo y transnacional que atenta contra la seguridad de las personas y los Estados. En este sentido han destacado la importancia de la articulación de esfuerzos entre los Estados a fin de lograr un abordaje múltiple en el combate a la trata de personas que involucre además la participación de actores e instancias estratégicas en cada Estado.

En cuanto a la participación de la sociedad civil en el combate a la trata de personas, han reconocido el gran aporte realizado por las organizaciones y movimientos sociales en el combate a la trata de personas y la asistencia a víctimas, destacando que sin este compromiso e involucramiento muchos de los avances registrados en la lucha contra este delito no hubiesen sido posibles, citándose como ejemplos la promoción de políticas públicas de atención a víctimas, la modernización de la legislación sobre el tema, las campañas de sensibilización y muchas otras más.



Presentación de iniciativas de las Reuniones del MERCOSUR en materia de trata de personas

Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur. Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH)

La Comisión estuvo representada por el Sr. Dardo Rodríguez, Director del Instituto del Niño y del adolescente del Uruguay (INAU) quien en primer lugar se refirió al complejo momento que vive la región, destacando los procesos de participación democrática que se han consolidado en el MERCOSUR y sobre los cuales no se pueden permitir retrocesos.

Mencionó que a nivel regional se han tenido experiencias diversas, que cada Estado tiene su ritmo propio y que si bien todos los países han ratificado el Protocolo de Palermo, persiste el desafío de incorporar efectivamente las disposiciones del mismo a la gestión cotidiana de las instituciones. Calificó a este proceso como mucho más lento.

Se refirió en cuanto a la trata de personas, que si bien es un fenómeno global, transnacional, existen asuntos específicos que tienen que ver con niños, niñas y adolescentes que requieren de un tratamiento específico, por lo que además de un enfoque de género aquí se debe tener en cuenta un enfoque de generaciones con acciones muy específicas que debemos adoptar para enfrentar este flagelo.

En cuanto a los desafíos, se refirió al informe de Diagnóstico Regional *La trata de mujeres con fines de explotación sexual en el MERCOSUR* elaborado por Diana González y Andrea Tuana en el cual se evidencian algunos puntos sobre los cuales se debe trabajar y que son entre otros:

- ▶ Notoria dificultad para la construcción de datos
- ▶ Múltiples vulnerabilidades de carácter socioeconómico
- ▶ Permeabilidad de los pasos de frontera
- ▶ Existencia de barreras migratorias en países de destino.

Mencionó que las víctimas de trata son en su mayoría mujeres entre 15 y 35 años, resaltando que en casos de trata interna predominan las mujeres menores de edad.

Destacó que esta información, refleja los enormes desafíos que aún quedan por trabajar, por lo que espacios como el del Foro son importantes para generar nuevos insumos y propuestas de acciones.

Finalmente mencionó que tienen planeada realizar una reunión específica de la Comisión Permanente Niño Sur, y que en dicha reunión pretenden adherirse a la iniciativa mundial *Ya es hora de poner fin a la violencia hacia niños, niñas y adolescentes* de Naciones Unidas, con un seminario internacional por una sociedad libre de violencia contra niños, niñas y adolescentes, con la participación de importantes personalidades en el tema. La idea es tener insumos para poder aportar a la reunión ordinaria que se va realizar en el marco de la Presidencia Pro Témporte de Uruguay en la misma semana.

Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM)

En representación de la RMAAM estuvieron presentes Daniela Sena, responsable de la División de Violencia basada en Género del Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES) de Uruguay y Juliana Lazagabaster de la Dirección de Mujer de la Cancillería Argentina.

Sena, mencionó que en los años 2008/2009 en la Mesa Técnica de Violencia Basada en Género de la RMAAM se comenzó a trabajar en un subgrupo para la temática de trata de mujeres, específicamente con fines de explotación sexual.

Refirió que como parte de las actividades de ese subgrupo de trabajo se han elaborado diagnósticos iniciales en la región. Mencionó que en estos diagnósticos quedó reflejada la incidencia fuerte de la explotación laboral, pero que de todas maneras se requieren diagnósticos más claros y de un tratamiento más sostenido. Mencionó este punto como uno de los desafíos más importantes.

En el año 2009 la RMAAM implementó el Proyecto AECID, *Fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el MERCOSUR* en el marco del cual se desarrollaron componentes específicos para el abordaje de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, realizando diagnósticos nacionales en los cuatro Estados Parte en aquel momento. Una vez elaborados los diagnósticos nacionales se trabajó en el diagnóstico regional.

A partir del diagnóstico regional se crearon dos instrumentos: la Guía de atención con lógica regional para mujeres en situación de trata internacional y el Mecanismo de atención, aprobado por decisión del Consejo Mercado Común (CMC) que establece cómo van a proceder los puntos focales de una red que se conforma para responder de forma efectiva ante los casos de mujeres víctimas de trata internacional, definiendo la coordinación y el procedimiento de atención a las víctimas.

Esto implicó trabajar un marco conceptual entre los cuatro Estados, definir estándares mínimos, criterios comunes, definiciones básicas sobre la trata, la importancia de considerar la migración como derecho humano y desde allí pensar la movilidad de las personas, entre otros.

En ese marco se creó también la Campaña *MERCOSUR libre de trata* que propone pensar espacios de frontera, acompañar con capacitaciones a operadores de frontera, sensibilización básica en temas de trata para luego pensar la implementación de la Campaña y la activación del Mecanismo.

Instalado el Mecanismo, designados los puntos focales, Daniela Sena mencionó que han encontrado dificultades serias en la implementación del mecanismo acordado, y que en razón de ello han solicitado este año al IPPDH apoyo técnico para la implementación efectiva de un protocolo y mecanismo de seguimiento.

En cuanto a proyecciones de trabajo, Sena comentó que para lo que resta del año desde la RMAAM se pretende continuar con un énfasis importante en trabajar con operadores y funcionarios de fronteras, previendo para el transcurso del 2016 otro encuentro dirigido a operadores y agentes de fronteras a ser realizado en la ciudad de Asunción.

En materia de desafíos mencionó el de profundizar el conocimiento sobre los instrumentos MERCOSUR y trabajar en su implementación efectiva, así como la necesidad de definir en materia de asistencia a víctimas, qué lugar ocupará el tratamiento de temas como la autonomía y autodeterminación de las víctimas de trata en las instancias y organismos que trabajan, centrar la intervención en la persona, en lo relacionado a perspectiva de derechos. En este punto, la disertante se pregunta sobre las implicancias de centrar la intervención en la persona.

Mencionó como otro de los desafíos, la atención psicosocial de la persona en situación de trata versus la persecución del delito y la judicialización de las situaciones, tema que presenta muchas tensiones.

Seguidamente Juliana Lazagabaster presentó la campaña *MERCOSUR libre de trata*, mencionando previamente que la Reunión Especializada de la Mujer (REM) data de 1998, y que cambió en 2012 su denominación a Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM)

Respecto a la campaña de trata mencionó que tiene por detrás un Mecanismo de Articulación. Enfatizó en el hecho de que la campaña fue pensada como una propuesta abierta, con logotipo, resaltando que el principal desafío actualmente es definir quienes serán los puntos focales, para ver cómo se va responder y mejorar la coordinación. La campaña es uno de los productos más importantes de todo el trabajo de la RMAAM y sigue vigente.

Reunión de Ministros del Interior (RMI)

Representada por July Zabaleta, Directora de Políticas de Género del Ministerio del Interior de Uruguay, inició su exposición manifestando la alta prioridad que el Estado uruguayo asigna a la trata de personas. Mencionó además que es sabido que los países de la región comparten ciertas condiciones comunes que hacen posible la expansión del delito de la trata de personas.

En cuanto al Uruguay manifestó que en materia de trata de personas es considerado un país de origen, tránsito y destino de personas de la región y otros continentes.

Refirió que las herramientas que surgieron de las reuniones de Ministros del Interior han marcado el deber ser, y citó algunos de estos instrumentos aprobados: protección de las víctimas, creación de equipos conjuntos de investigación, mecanismos para la articulación de la atención a mujeres en situación de trata internacional, la Guía Regional para la detección temprana de situaciones de trata en pasos fronterizos, acuerdo contra el tráfico ilícito de migrantes, campañas de prevención del delito, cooperación regional para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Mencionó que en la Reunión de Ministros del Interior la temática de la trata de personas es abordada desde los siguientes grupos específicos: Grupo de Trabajo Especializado Delictual, Grupo de Trabajo Permanente sobre Terrorismo, Foro Especializado Migratorio (FEM)

Destacó entre todas las iniciativas implementadas, una en especial, el Sistema de Intercambio de Información del MERCOSUR (SISME) realizada por el Grupo de Trabajo Especializado Informática y Comunicaciones, mediante la cual se promovió el intercambio de información entre los Estados del MERCOSUR. El mismo está orientado al combate al crimen organizado transnacional y prevé el intercambio de múltiples datos como: consulta de vehículos, armas o personas con pedido de captura.

Agregó que en la última reunión se decidió incluir las consultas de personas desaparecidas o ausentes, mencionó que esto les permite rastrear a personas en situación de vulnerabilidad o víctimas de trata en los países integrados al SISME (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay) mencionó que Bolivia y Venezuela están en proceso de sumarse.

Resaltó que se firmó un acuerdo con la oficina central de la INTERPOL para el intercambio de información, esto significa conectar el SISME con el sistema de información de la INTERPOL para optimizar el intercambio de información respecto a personas requeridas o desaparecidas.

En lo que hace a la mejora en los controles de frontera, refirió que se encuentran realizando operativos de frontera en Fray Bentos, Gualeguaychu y Paysandú.

En lo que se refiere a políticas de seguridad en materia de trata y tráfico de personas así como explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, destacó algunas acciones acordadas en las Reuniones de Ministros del Interior y del Trabajo como por ejemplo: la creación en 2010 de la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado INTERPOL.

Refirió que, en el caso uruguayo, desde la Dirección de Migraciones y la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado coordinan acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y que el país cuenta con un Protocolo de actuación para abordar los casos de trata de personas en embajadas y oficinas consulares de Uruguay.

Mencionó que dentro del Ministerio del Interior funciona, desde el año 2012, una Comisión Interinstitucional, que tiene como objetivo para este año la elaboración del Plan de acción 2016/2020, así como de protocolos de investigación criminal para la policía en las temáticas de trata de personas como de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Refirió asimismo que han trabajado en la capacitación y sensibilización de funcionarios. Destacó que *“los países que representamos partimos de un lugar donde los documentos aprobados en el MERCOSUR, marcaban el deber ser, pero que hay muchos temas que deben ser trabajados, lo primero que tuvimos que hacer varios países es instalar la problemática. Esto es difícil porque tenemos naturalizados ciertos valores que deben ser trabajados...”*

Finalmente a modo de reflexión destacó su preocupación con la articulación de acciones con la sociedad civil, mencionó que se debe trabajar integrando a personas y organizaciones que trabajan la atención a víctimas. *“Tenemos que empezar a hablar de sujeto de derechos y sus operadores deben ser protegidos”* concluyó.

Comisión de Coordinación de Ministerios de Asuntos Sociales (CCMAS)

La Comisión estuvo representada por Pedro Schinca, Jefe de Relaciones Internacionales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay, quien se refirió principalmente al Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) que se trabaja de manera conjunta entre el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y la Comisión que representa.

Refirió que en momentos complejos como los vividos en la región *“estamos obligados a estar atentos a fin de evitar retrocesos en los aspectos sobre los cuales se ha avanzado.”* Destacó que como PPTU, están muy comprometidos con la dimensión social del MERCOSUR.

Mencionó que la CCMAS, fue creada por Decisión del CMC No. 39/08 con la misión de coordinar el PEAS, y coordinar con los ámbitos sociales del MERCOSUR. Refirió que el mandato de CCMAS es que el mundo social del MERCOSUR trabaje de manera articulada. Destacó que actualmente la PPTU ha asumido como prioridad el proceso de actualización del PEAS con el objetivo de hacer un replanteo de la agenda social.

En este sentido mencionó que los Ministerios Sociales del MERCOSUR, (Trabajo, Desarrollo Social, Salud, Educación) están trabajando de forma articulada a fin de coordinar la actualización del PEAS, destacando el rol de apoyo técnico del ISM a este proceso.

Entre los desafíos expresó que *“debemos avanzar fuertemente y lograr acuerdos a nivel institucional que nos permitan progresar a nivel regional. Contar con un instrumento como el PEAS actualizado va permitir la alineación de todas las*

instancias sociales del MERCOSUR detrás de los objetivos previstos a fin de seguir avanzando. Hay enormes avances institucionales en MERCOSUR que deben ser respaldados.”

Mencionó que la trata de personas es un tema clave, transversal, para avanzar conjuntamente. La primera acción en este proceso de actualización del PEAS es un Seminario sobre Trata de personas que será realizado en Asunción en el mes de setiembre de este año, conjuntamente con la RMAAM.

Refirió que *“analizar la temática de la trata de personas, nos lleva a trabajar los puntos de frontera, la libre circulación de personas estos son puntos neurálgicos de la integración regional.”*

Otro aspecto esencial en este proceso, es la alianza institucional para seguir avanzando en lo social, por eso destacó el apoyo brindado al IPPDH para este evento, buscando lograr un frente institucional del MERCOSUR.

Indicó finalmente que: *“Estamos trabajando en una agenda coordinada. No tenemos las mejores condiciones políticas, en el caso de derechos humanos tenemos una fortaleza que es la agenda de convergencia con UNASUR. Se debe trabajar fuertemente esta agenda de convergencia, es una de las dimensiones que nos van a permitir seguir avanzando.”*

Instituto Social del MERCOSUR (ISM)

El Instituto Social estuvo representado por Marcelo Setaro, Jefe del Departamento de Investigación del Instituto. Setaro manifestó en primer lugar el compromiso del Instituto Social en apoyar al IPPDH en la implementación de este tipo de actividades. Mencionó seguidamente que el PEAS, como herramienta técnica, ofrece espacio y oportunidades para que los ámbitos concentrados en estas temáticas puedan incidir de manera positiva en las agendas de los Estados. Posteriormente Setaro desarrolló la presentación institucional del ISM.

Respecto al PEAS mencionó que es una herramienta creada y aprobada por los Estados. Es un marco que resume todas las políticas sociales del bloque, contiene 10 ejes, previendo el abordaje de la temática de trata de personas en el eje 2: *“Garantizar los derechos humanos, la asistencia humanitaria e igualdades étnica, racial y de género”* que a su vez consta de, al menos, 8 directrices relacionadas de manera directa con la temática de trata de personas.

Entre algunos desafíos previstos para los próximos años, Setaro mencionó el de fortalecer la agenda de investigación del Instituto, así como la actualización del PEAS.

Desafíos para la articulación regional en el combate a la trata de personas. Reflexiones y contribuciones de las organizaciones participantes

Una vez concluida la presentación de las distintas iniciativas en materia de trata de personas en el MERCOSUR, se generó un espacio de presentación de los desafíos regionales en el combate a la trata de personas por parte de los representantes de las diversas organizaciones y movimientos sociales presentes. Este espacio de la Consulta Pública, enriqueció el debate y la generación de insumos para el trabajo en grupos de la tarde.

Las exposiciones de las organizaciones giraron en torno a aspectos claves que hacen a la trata de personas y la atención humanitaria a las víctimas. Se mencionaron los factores de vulnerabilidad que favorecen la trata de personas, citando entre otros aspectos la violencia doméstica; la explotación de niñas, niños y adolescentes; mulas en el tráfico de drogas; la naturalización de la trata con fines de explotación sexual y el trabajo esclavo; la explotación de los niños para el trabajo en las minerías; la venta de bebés. Se ha mencionado asimismo la invisibilidad de nuevos grupos que son víctimas de trata de personas como es el caso de las personas transexuales y la necesidad de trabajar mucho más en la atención humanizada a estas personas en razón de la estigmatización de la que son víctimas.

En cuanto a las acciones de prevención se ha enfatizado la debilidad en materia de investigaciones especializadas sobre la trata, criticándose el abordaje puramente reactivo de los organismos de seguridad que accionan una vez ocurrida la situación de trata sin capacidad de accionar de manera preventiva frente a cada hecho.

En cuanto a la atención, las organizaciones han mencionado que no hay recursos económicos para rescatar a las víctimas. El albergue no es una solución permanente, la víctima quiere un hogar, quiere un trabajo a fin de poder recuperar su vida.

Se ha destacado como aspecto positivo el avance normativo tanto regional como en la mayoría de los países que han adoptado normas específicas o adecuado su marco normativo interno a partir de lo dispuesto en el Protocolo de Palermo del año 2000. Sin embargo revelan la dificultad al momento de implementar la normativa, atribuyendo este hecho a la falta de voluntad política. En este sentido coinciden en destacar el tema presupuestario que es donde se materializa la voluntad política. Se habló asimismo de fortalecer la coordinación entre sector público y organizaciones sociales, así como mejorar la coordinación y el diálogo con quienes diseñan las políticas públicas.

El Representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha mencionado a las Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana como instrumentos claves para comprender las obligaciones de los Estados en los procesos migratorios y de movilidad humana. En este sentido recomendó especialmente la Opinión Consultiva 21/2014 que establece las obligaciones estatales respecto a niños, niñas y adolescentes en contexto de migración internacional.

Se ha mencionado asimismo la idea de garantizar los derechos de los migrantes en nuestros territorios a fin de combatir efectivamente la trata de personas. Se evidenció la responsabilidad de grandes empresas en nuestros países que se benefician con la esclavitud, la trata de personas y otra serie de violaciones a los derechos humanos. Se resaltó asimismo el desafío de incorporar las voces de las personas víctimas de trata como niñas, niños, adolescentes y mujeres en el diseño de la política.

Se destacó la importancia de avanzar en nuevos diagnósticos regionales que incorporen nuevas poblaciones que están siendo víctimas como las personas trans y nuevas formas de explotación como el caso de las mulas. Las víctimas deben recibir todos sus derechos, garantizarlos, no penalizar a las víctimas, independiente de si colaboran o no con la justicia. Se enfatizó en el hecho de no combatir la trata con políticas migratorias restrictivas.

Otro aspecto destacado por los expositores tiene que ver con la dificultad para los investigadores de acceder a información sobre datos, planes, programas y políticas que desarrollan los Estados, urgen mayor transparencia y facilidad para el acceso a la información.

Las organizaciones han mencionado asimismo la importancia del rol en la atención a las víctimas que tienen los Consulados, observan sin embargo poco compromiso, en algunos casos, de parte de oficinas consulares en brindar atención especializada y comprometida con la víctima, esta situación se evidencia sobre todo en el momento del retorno de la víctima a su país de origen.

En línea con esto, enfatizaron la necesidad de visibilizar la situación de las fronteras de nuestros países, generar diagnósticos sobre las condiciones en las que muchos pasos fronterizos se encuentran, revisar estándares mínimos de protección en las fronteras para grupos vulnerables como los niños, niñas y adolescentes.

Mencionaron asimismo la pertinencia de seguir avanzando en este camino de estrategia regional en todos los ámbitos, alegando que desde la sociedad civil se quiere aportar, y muchas veces no sienten que el Estado les otorgue reconocimiento como interlocutores válidos.

Finalmente han insistido sobre la priorización de la reinserción social de la víctima, destacando como un tema esencial en este sentido la protección jurídica de las mismas. Se necesita representación jurídica en lo civil, administrativo, laboral y penal. El Estado tiene la obligación de reparar el daño causado a las víctimas de trata de personas.

Participación virtual de organizaciones y movimientos sociales. Contribuciones escritas recibidas

Además de los grupos de trabajo y las discusiones que tuvieron lugar en la Consulta Pública, algunas organizaciones de la sociedad civil ofrecieron sus contribuciones por los canales alternativos abiertos por el IPPDH para ampliar la consulta a los máximos actores posibles. En ese sentido, y a fin de posibilitar la participación virtual, el evento fue transmitido en vivo y on line a través del servicio de streaming de youtube (canal IPPDH) y se habilitó el correo electrónico consultapublica@ippdh.mercosur.int para el envío de las propuestas y consultas.

En cuanto a las propuestas recibidas, a continuación se transcriben algunas de ellas:

“Es importante ver por qué surge este flagelo humano, de estos delincuentes, y un compromiso político y judicial, pero con seriedad y no un mero discurso que muere en el intento, poner decisión en desmantelar la red de todos los puntos del país, provincias que los dirigentes y gobernantes están al tanto de muchos, cómplices que están involucrados”

Hector Hugo Larriera

(no refiere país ni organización).

“El tema trata no se puede reducir solo al ámbito de las mujeres, existen varios casos de niñez y adolescencia. ¿Cómo son abordados?

La falta de protección de las comunidades rurales e indígena eleva el nivel de vulnerabilidad de las personas de dichos lugares. ¿Qué hacen los estados?

Existen marcos legales, pero muchas veces no se cuenta con presupuesto, ¿cómo hacer que sea una prioridad este tema?

Para el abordaje debe tenerse en cuenta varias miradas, en el ejercicio de coordinación interinstitucional e intersectorial, ¿cómo no caer en mecanismos burocráticos?

Anibal Cabrera,

Coordinadora por los derechos de la Infancia (CDIA) Paraguay

“ Realizar un trabajo que permita a los periodistas de medios de comunicación conocer y abordar a las víctimas, como ellas necesitan verse reflejadas.

Promover investigaciones que reflejen y orienten el tratamiento de los medios sobre la temática en la región.

**Red Internacional de Periodistas
con Visión de Género en Argentina**

“ Planteo de reforma legislativa contemplando la reducción de la pena -en expectativa- en aquellos casos en los que uno de los partícipes del delito registre una victimización por trata de personas con fines de explotación delictiva”

“ Propuestas para una reforma legislativa que albergue los derechos de las personas, en especial las mujeres captadas para su incorporación en el crimen organizado en especial el delito de narcotráfico”

Ana Chávez

Pro Secretaria Tribunal Oral Criminal Nro. 22. Miembro de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y del Observatorio Latinoamericano sobre trata y tráfico de personas. Argentina

¿Existe apertura de las oficinas estatales (Ej. Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior y de Frontera) ante las solicitudes y estado de situación de base de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)?

¿Existe una predisposición de los/as funcionarios con responsabilidad para escuchar a las OSC?

UAFRO

Universitarios, Técnicos e Investigadores Afro uruguayos

“ Sou investigadora e, atualmente, desenvolvo pesquisa sobre o tráfico de pessoas para trabalho forçado na América Latina, tendo por foco os países do Mercosul. Gostaria de obter informações, diagnósticos, etc, sobre como tem se dado o enfrentamento ao tráfico de pessoas para trabalho forçado no Paraguai, Uruguai e Venezuela. Esses países, pelo que constatei com a pesquisa, não possuem tantas informações. Cumprimentos e parabéns pelo evento”.

Mercia Cardoso de Souza

Brasil

“ Desde AMMAR, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina, nos gustaría comentar que en Argentina a partir del año 2011 se comenzaron a aplicar políticas públicas orientadas al combate de la trata de personas, que tendieron a prohibir todos los lugares donde se puede ejercer la prostitución, sin establecer diferencia alguna entre la explotación laboral, la trata de personas y el trabajo sexual. Por esta razón, se derivó en una mayor clandestinidad en el ejercicio del trabajo sexual, se comenzaron a realizar allanamientos compulsivos y se tomaron una serie de medidas que vulneraron los derechos de las trabajadoras sexuales.”

Julieta Mendive

Asesora Programática y de Monitoreo y Evaluación AMMAR. Argentina

Síntesis de propuestas de la sociedad civil

En esta III Consulta Pública se buscó promover un espacio de diálogo regional entre actores sociales sobre las iniciativas, prácticas y políticas en materia de trata de personas implementadas en el MERCOSUR.

A partir de preguntas orientadoras del debate los participantes, conformados en grupos de trabajo, fueron dialogando y generando propuestas concretas de acción a fin de mejorar el trabajo y la articulación social de los órganos e instancias del MERCOSUR que trabajan la temática de trata de personas.

A continuación presentamos la síntesis de las propuestas generadas desde la Sociedad Civil durante la III Consulta Pública sobre Trata de Personas.

Preguntas orientadoras del debate:

Pregunta 1: Considerando el número de instrumentos aprobados y la producción en el MERCOSUR sobre el tema, ¿Cómo ampliar la articulación social e institucional para dar más efectividad al combate a la trata de personas en la región? ¿Qué recomendarían para mejorar la respuesta regional?

Propuestas

Monitoreo y difusión de instrumentos

- ▶ Ampliar la difusión de las herramientas (instrumentos y leyes aprobadas) sobre trata y migraciones de parte de los Estados y del MERCOSUR.
- ▶ Compilar instrumentos aprobados en materia de trata de personas y del histórico de las acciones realizadas y las que están vigentes a nivel MERCOSUR.
- ▶ Diseñar un mecanismo de seguimiento/monitoreo de la efectividad de los instrumentos de combate a la trata de personas, aprobados en el ámbito del MERCOSUR que involucre la participación de la sociedad civil.
- ▶ Promover en la región la creación de Observatorios sobre Trata de personas para la generación de indicadores y la elaboración de políticas públicas regionales.
- ▶ Promover un estudio comparativo de las leyes nacionales que abordan la temática de trata de personas a nivel MERCOSUR.
- ▶ Desarrollar investigaciones cualitativas que contemplen el punto de vista de las víctimas.

- ▶ Realizar el relevamiento de todas las campañas de prevención contra la trata de personas realizadas en el MERCOSUR y evaluar el impacto que han tenido en la región.
- ▶ Mejorar la capacidad de implementación de los marcos normativos regionales existentes en materia de trata de personas.
- ▶ Lograr algún medio de exigibilidad a los Estados de los instrumentos/protocolos/tratados. Lograr un marco regional para el seguimiento que permita la participación de la sociedad civil.
- ▶ Priorizar y analizar qué documentos realmente son efectivos.
- ▶ Generar datos y un sistema de información sobre trata y tráfico.
- ▶ Crear un observatorio de medios a nivel regional contra la trata de personas, que ayude a detectar los casos.

Prevención

- ▶ Implementar campañas de difusión regionales sobre trata de personas
- ▶ Aumentar la articulación con las centrales y organizaciones obreras nacionales y regionales que tienen rol clave en prestar información laboral a trabajadores migrantes.
- ▶ Pensar mecanismos de atención intersectorial e interlocución de actores llevando en cuenta la reparación de daños de las víctimas de trata.
- ▶ Organizar un encuentro sobre la situación de los derechos humanos en las fronteras de MERCOSUR.
- ▶ Mejorar los canales de comunicación a fin de hacer más efectivas las denuncias realizadas en la materia.

Involucramiento de la sociedad civil

- ▶ Promover la apropiación por la sociedad civil de los instrumentos existentes en el MERCOSUR en materia de trata de personas.
- ▶ Conformar una base de datos de organizaciones regionales que trabajan y atienden a víctimas de trata migrantes. Trabajar en la actualización de dicha base.
- ▶ Incorporar la participación de la sociedad civil en las reuniones del MERCOSUR sobre trabajo, justicia, interior, salud y demás reuniones que aborden la temática de trata de personas.
- ▶ Impulsar y fortalecer las organizaciones sociales que trabajan la temática.
- ▶ Crear un Consejo de Seguridad Regional vinculada a la trata (seguridad y prevención) con participación de sociedad civil.
- ▶ Formar un foro virtual de participación social.
- ▶ Generar material/plataforma virtual. Incluir en la página de la RMAAM un listado de organizaciones relevantes.
- ▶ Exigir a los Estados cifras claras, estadísticas confiables como insumos claves para la elaboración de políticas públicas efectivas.

Planes y diagnósticos regionales

- ▶ Diseñar planes regionales de combate a la trata, armonizar los protocolos de atención y previsión de un fondo social regional para la atención a las víctimas.
- ▶ Diagnósticos regionales. Necesidad de una cartografía del delito, un digesto y registro de nuevas modalidades de delito.
- ▶ Actualizar el diagnóstico regional en materia de trata de personas.

Articulación y diálogos institucionales

- ▶ Tomando como base el proceso de la RMAAM, debería mejorarse el mecanismo regional de asistencia a víctimas de trata. No debería limitarse a mujeres. Identificar los puntos focales en cada país para lograr una respuesta rápida de asistencia. Además, lograr un mecanismo regional de seguimiento y atención a casos (dentro de cada Estado debería haber un equipo operativo especializado y dividido según niñez, mujeres, hombres. En tal equipo debe participar la sociedad civil.
- ▶ Planificar el trabajo coordinado a nivel regional con las instituciones que forman parte de la lógica de atención, promoviendo a su vez, un mayor diálogo entre las instancias del MERCOSUR que abordan la temática de trata de personas.
- ▶ Mejorar los tiempos de respuesta de las instituciones estatales en los casos de trata de personas, elaborar un protocolo de atención y coordinación que incluyan tiempos de respuesta.
- ▶ Utilizar los mecanismos e información ya existentes, como por ejemplo la articulación regional desde UNASUR con enfoque de DDHH y perspectiva de género. Buscar articulación UNASUR – MERCOSUR.
- ▶ Posibilidad de crear una Corte Penal Transnacional a nivel regional que juzgue delitos de trata de personas.
- ▶ Trabajar en una convención sobre trata en el sistema interamericano.
- ▶ Crear un ámbito institucional del MERCOSUR de articulación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en materia de trata de personas.

Informaciones y datos

- ▶ Promover la investigación sobre todos los aspectos relacionados a la trata de personas (captación, traslado, etc.), no solo la explotación en sí.
- ▶ Unificar los mecanismos de MERCOSUR y hacer cruce de datos con organismos de desaparecidos.
- ▶ Crear un Centro para personas desaparecidas a nivel MERCOSUR, con policías especializados de todos los países.

Financiamiento

- ▶ Incrementar los presupuestos destinados al combate a la trata de personas.
- ▶ Elaboración de un índice regional que refleje el aporte previsto por cada país al combate a la trata de personas.

Pregunta 2: ¿Cómo impulsar que las acciones de combate a la trata de personas sean implementadas desde una perspectiva de derechos humanos?

Propuestas

- ▶ Impedir la cosificación de la víctima, generando espacios para que las víctimas puedan tener voz en el proceso realizando propuestas. Lograr instancias de participación de las víctimas que tengan en cuenta el contexto, el lenguaje y la historia.
- ▶ Desarrollar procesos de sensibilización y educación para poder informar acerca de la trata y lo que implica. Fortalecer el compromiso dentro de los gobiernos y complementarlo con la intervención de la Sociedad Civil.
- ▶ Acoger a las víctimas de trata en las fronteras antes de dificultar el proceso de documentación, etc.
- ▶ Empezar por escuchar a las víctimas, que tienen el conocimiento de cómo funcionan las redes y de qué necesitan.
- ▶ Incluir el tratamiento a las familias de las víctimas.
- ▶ Poner a las víctimas en el centro de toda acción de asistencia.
- ▶ Sensibilizar para que la víctima se reconozca como víctima.
- ▶ Sensibilizar investigadores a fin de que reconozcan cuando la dignidad humana está siendo violada.
- ▶ Buscar otras formas de escucha que no expongan a las víctimas públicamente (Observatorios de escucha).
- ▶ Reconocer la trata como un delito de lesa humanidad.
- ▶ Perspectiva de derechos no se debe centrar solamente en la atención a la víctima; enfocar también en estrategias de prevención, proteger el derecho a la libre circulación, los derechos laborales, combatir la precarización de las condiciones laborales.
- ▶ Considerar a la prevención no solo como información pero también como garantía de derechos.
- ▶ Crear un marco legal que avance en la descriminalización del trabajo sexual.
- ▶ Sensibilizar sobre la problemática de la trata de personas en las comunidades sociales (la trata está muy naturalizada).
- ▶ Reducir las desigualdades sociales.
- ▶ Visibilizar a grupos poblaciones (lesbianas, travestis, transexuales) como víctimas de trata de personas.
- ▶ Impulsar la adopción del paradigma de la migración desde una perspectiva de derechos.
- ▶ IPPDH debe realizar formación en materia de DDHH destinada a los agentes públicos que trabajan con la temática de trata de personas. (jueces, fiscales, policías, funcionarios)
- ▶ Articular acciones con el Subgrupo de integración fronteriza del MERCOSUR.
- ▶ Transversalizar la perspectiva en los consulados, los defensores de pueblo, los colegios públicos, y varias otras instituciones del Estado (perspectiva de Estado y no de gobierno)

- ▶ Proyecto de pedido de informes del MERCOSUR a los Estados partes sobre casos de mujeres y niñas enterradas en democracia como no identificadas (NN). Crear un banco de datos genético para mujeres y niñas víctimas de trata.
- ▶ Crear una plataforma comunicacional para impulsar y promover los DDHH en la región.
- ▶ Rechazar cualquier propuesta de los Estados que atente contra la perspectiva de progresividad de los DDHH
- ▶ Fortalecer las articulaciones entre los Estados y organizaciones de la sociedad civil
- ▶ Evitar la judicialización de los casos de trata denunciados, crear para ello mecanismos administrativos de denuncia.
- ▶ Capacitación a los organismos consulares.
- ▶ Prever la asistencia de traductores aymara, quechuas y de otros Pueblos Indígenas de la región que requieran asistencia en esta materia.
- ▶ Trabajar en visibilizar las causales de la trata.
- ▶ Identificar, en cada país, organismos de atención que trabajen desde la perspectiva de derechos humanos.
- ▶ Trabajar articuladamente con la policía que, en muchos casos, es cómplice de tratantes.
- ▶ Fortalecer los puestos de frontera a fin de detectar los posibles casos de trata y mejorar la atención a víctimas. Capacitar a agentes públicos que actúan en puestos de frontera. Tener en cuenta poblaciones especialmente vulnerables como la población indígena
- ▶ Trabajar en potenciar la identidad Latinoamericana en el combate a la trata de personas.
- ▶ Pensar en políticas regionales que garanticen a las víctimas el acceso a viviendas y empleo de modo a aumentar las posibilidades de reinserción social.
- ▶ Capacitar a los cuerpos de seguridad de los Estados del MERCOSUR para que puedan ser instrumentos de identificación de posibles situaciones de trata de personas y por siguiente las encaminen para los servicios competentes de atención.
- ▶ Capacitar los diversos servicios de atención a las víctimas (servicios de salud, asistencia, seguridad, casas de acogida, entre otros) para que estén preparados para atender a las necesidades específicas de las víctimas de trata.
- ▶ Desarrollar mecanismos de escucha calificada para la atención a las víctimas de trata.
- ▶ Idear una investigación que piense identificar las posibles vinculaciones entre la trata de personas con otras formas del crimen organizado, entre ellos el tráfico de drogas, que victimiza principalmente a mujeres, niñas y público LGBTI.
- ▶ Estimular el desarrollo proyectos de cooperación que puedan promover el intercambio entre las organizaciones y movimientos sociales que trabajan directamente con las víctimas de la trata dentro de los países del MERCOSUR, proporcionando conocer las complejidades de cada país y las características específicas de cada realidad de los diversos perfiles de víctimas de trata.



Reflexiones finales

La III Consulta Pública del IPPDH reunió presencialmente a más de 120 representantes de organizaciones sociales, además de otras 15 organizaciones que registraron su participación de manera virtual y que trabajan en la atención humanitaria a víctimas de trata de personas y funcionarios de instituciones públicas de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR vinculadas con la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a combatir este flagelo.

Han participado en carácter de invitados autoridades nacionales de Estados Partes del MERCOSUR, de organismos internacionales referentes en las temáticas de migración y trata de personas como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) así como autoridades de organismos del MERCOSUR como el Alto Representante General, el Instituto Social del MERCOSUR, y un representante del Secretario General de la UNASUR. Han participado además representantes de las Reuniones del MERCOSUR que abordan la temática de trata de personas.

Los objetivos previstos fueron los de promover un espacio de diálogo regional y recibir propuestas de acciones de los organismos de la sociedad civil y movimientos sociales que contribuyan a mejorar el trabajo y la articulación social y de los órganos e instancias del MERCOSUR que trabajan la temática de la trata de personas.

En el desarrollo de la III Consulta Pública, se ha evidenciado una activa participación de los actores sociales tanto en los trabajos grupales como en las sesiones plenarias.

Algunas de las principales preocupaciones evidenciadas por las organizaciones a lo largo de la Consulta se relacionaron con la importancia de la apropiación por la sociedad civil de los instrumentos existentes en el MERCOSUR en materia de trata de personas, profundizar el conocimiento sobre los instrumentos, planes y programas adoptados regionalmente, así como explorar la posibilidad de monitorear la implementación efectiva de los mismos. Otro de los aspectos mencionados tuvo relación con los recursos presupuestarios asignados por los Estados para la sostenibilidad de acciones en materia de atención humanitaria a víctimas de trata de personas y sobre la reinserción social de las víctimas.

La articulación de acciones entre sociedad civil y el Estado ha sido otro de los puntos de interés destacados, teniendo en cuenta que las organizaciones de la sociedad civil son quienes asumen en muchos casos la responsabilidad por la

implementación de acciones de asistencia humanitaria a las víctimas. En este sentido se planteó la necesidad de una mayor vinculación de las organizaciones de la sociedad civil con los responsables de la elaboración e implementación de las diversas políticas públicas relacionadas con la temática.

En materia de prevención y detección de posibles casos de trata de personas, se destacó la necesidad de fortalecer los puestos de frontera de los Estados, dotándolos de mayor infraestructura, capacitación de sus agentes y funcionarios en relación a la temática. En cuanto a capacitación se enfatizó asimismo en la transversalización del tema entre las distintas áreas responsables del diseño y la implementación de las políticas públicas así como con agentes de oficinas consulares y embajadas de los Estados.

Finalmente, las propuestas generadas en los grupos de trabajo fueron presentadas en el plenario y serán elevadas a las diversas reuniones del MERCOSUR que abordan la temática de trata de personas.



Anexos

Lista de Organizaciones sociales participantes

Pais	Organización	Representante
Argentina	Vinculos en Red	Daniela Chavez
	Fundación Irene	Julieta Vallejos
	Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH)	Maria Jose Vega
	Razonar	Gladis Villalba
	Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH)	Graciela Collantes
	UCLA, GINO GERMANI	Deisy del Real
	CTA	Nahuel Berguier
	Foro Infancia Robada	Marta Varela
	Secretaria de Derechos Humanos de la Nacion	Gabriela Buonomo
	IDEPA	Eduardo Merodio
	Defensoria General de la Republica	Marcela Rodriguez
	Fundación El Pueblo	Mirta Ward
	CAREF	Maria Ines Pacecca
	AMADH	Ornella Steffanazzi
	Red Alto al tráfico y la trata	Viviana Caminos
	Esclavitud Cero	Mercedes Assorati
	RAZONAR	Natalia Palacio
	Infancia Robada	Jorge Renoth
	Secretaria de Derechos Humanos de la Nacion	Victoria Francisotti
	Asociación Argentina de aeronavegantes	Natalia Fontana
	AMUMRA	Natividad Obeso
		Candela Grizutti
		Hector Hugo Larriera
Ana Chavez		
Julieta Mendive		
Red Internacional de Periodistas con Visión de Género		
Bolivia	Vision Mundial	Jimena Tito
	Pastoral de Movilidad Humana	Padre Ildo Griz Elizabeth Zabala
	Universidad Mayor de San Andres	Rudy Tarquino Tatiana Peñaranda

Pais	Organización	Representante
Brasil	Associação Brasileira de Defesa da Mulher, da Infância e da Juventude - Asbrad (representando os Comitês Estaduais e do Distrito Federal de Enfrentamento ao Tráfico de	Dalila Eugenia Maranhão Dias Figueiredo
	Asociación de Travestis, Transexuales y Transgeneros de Goias ASTRAL/GO	Roberta Fernandez de Sousa
	Davida- Prostitucion, Derechos Civiles y Salud	Thadeus Gregory Blanchett
	Instituto Alianza con el Adolescente	Graca Gadelha
	Red Nacional Feminista de Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos	Estela Rondina Scandola
	Sociedad de Defensa de los Derechos Sexuales en la Amazonia (SODIREITOS)	Angelica Goncalves
	UFMS	Ynes Da Silva Félix
Paraguay	Sinergica	Cynthia Bendlin Mercia Cardozo de Sousa
	Foro de Mujeres Politicas del MERCOSUR	Maria del Pilar Callizo
	Global Infancia	Mabel Benegas
	Grupo Luna Nueva	Raquel Fernandez
	Coordinadora por los Derechos de Infancia (CDIA)	Aníbal Cabrera
Uruguay	Casa Abierta	Victoria Capurro
	Arco Iris	Gabriel Rebollo
	El Paso	Andrea Tuana Cristina Prego
	UAFRO - Universitarios, Técnicos e Investigadores Afrouruguayos	Marcelo Ortiz
	Ceniju	Nestor Martinez
Venezuela	Grupo de Trabajo Socio Ambiental de la Amazonía WATANIBA	Maria Lucrecia Hernandez
	Universidad Experimental de la Seguridad (UNES)	Dorennys Ângulo
	Movimiento José Carlos Mariátegui	Manuel Calderón
	El alma del pueblo	Jose Celicourt
	Comisión Nacional propulsora de la Unión Nacional de Mujeres (UNAMUJER)	Marelis Perez

Foro de Participación Social del IPPDH MERCOSUR

III Consulta Pública

13 de mayo de 2016

Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

Apoyo



Realizaron



ups@mercosur.org.int
www.facebook.com/upsmercosur
twitter.com/UPSMercosur
www.youtube.com/UPSMercosur



IPPDH
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN
DERECHOS HUMANOS MERCOSUR



www.ippdh.mercosur.int
info@ippdh.mercosur.int
[@IPPDHMERCOSUR](http://www.facebook.com/IPPDH)
Av. Libertador 8151,
CABA, Argentina